

Memorial Radicado 630014003004-2021-00235-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 3/12/2021 8:52

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

202100235-Liquidacion del Credito Deisy Guzman.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con el proceso

Juzgado Cuarto Civil Municipal Armenia

Asunto; Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Deisy Carolina Guzman y otro

Radicado: 630014003004-2021-00235-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Deisy Carolina Guzmán y Otro
Radicado: 630014003004-2021-00235-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante al interior del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. It details the liquidation of a credit, showing interest calculations for various periods from March 2021 to December 2021, including a summary of capital payments and a final balance.

Intereses de mora

\$ 1.517.541,14

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

\$ 20.512.131,56

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

②